

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

ARTÍCULO 1: De Interés Regional el proyecto de investigación denominado “Cooperación triangular entre ciudades: Construyendo un desarrollo resistente al clima en la cuenca del río Paraná”, el que se desarrollará entre las ciudades de Ciudad del Este (Paraguay), Foz de Iguazú (Brasil) y Puerto Iguazú (Argentina).

ARTÍCULO 2: De forma.

FUNDAMENTOS:

Preocupado con las consecuencias del cambio climático en la triple frontera entre Brasil, Argentina y Paraguay, un grupo de investigadores de los tres países en conjunto con la Universidad de Leeds (Inglaterra) y la Iniciativa para Ciudades Resilientes IRDC (Canadá) se están llevando cabo un proyecto trinacional sobre mitigación de los impactos del clima en la región.

A modo de respaldar este trabajo se está llevando a cabo un estudio diagnóstico para identificar los problemas climáticos de la triple frontera, sus impactos y posibles medidas mitigatorias.

En la región actualmente ya se experimentan efectos del cambio climático, como son las inundaciones, sequías, vendavales y hasta vientos huracanados. Esto afecta de manera directa a la sociedad civil y además representa importantes pérdidas económicas. El desarrollo regional puede ser planificado para compensar estos efectos, y muchas veces evitar los daños causados. La intención del proyecto es crear sinergia entre las tres ciudades de la triple frontera para fomentar la cooperación, mantener las economías sanas y mejorar la calidad de vida de todos.

En los cimientos de este cuerpo deliberativo se asienta la firme decisión política de los países de integrarse para impulsar el desarrollo sustentable de la región con justicia social y respeto a la diversidad cultural de sus poblaciones (Art. 2.3 Protocolo Constitutivo Parlamento del MERCOSUR).

Asimismo, este proyecto enmarca con la Recomendación realizada por este Alto Cuerpo en el año 2010 por el cual el Parlamento del Mercosur recomendó al Consejo del Mercado Común, que estudie la posibilidad de crear un área de preservación integral en la región de la Triple Frontera de Argentina, Brasil y Paraguay, que potencie los esfuerzos de conservación del medio ambiente que actualmente llevan adelante en la región estos países individualmente, preservando la calidad de vida y la identidad cultural de los pueblos originarios, y que invite a participar en esta iniciativa trinacional a los Gobiernos de la Provincia de Misiones de la República Argentina, del Estado de Paraná de la República Federativa del Brasil, de los Departamentos de Alto Paraná y Caazapá de la República de Paraguay y a la Entidad Binacional Itaipú. (MERCOSUR/PM/SO/REC.12/2010)

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondré es que solicito a mis pares el voto afirmativo a la presente declaración.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones

